



**Expediente nº:** 1605/2024

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUBSANACIÓN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO SOBRE "A" Y CITACION PARA LA CATA ORGANOLÉPTICA**

**Procedimiento:** Procedimiento Abierto

**Asunto:** Contrato de Servicios de Comedor Escuela Infantil Torre Leonera de Benahavís Precios Actualizados

**Documento firmado por:** Los componentes de la Mesa de Contratación.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUBSANACIÓN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO SOBRE "A" Y CITACION PARA LA CATA ORGANOLÉPTICA**

Reunidos, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Benahavís, el 9 de julio de 2024 a las 11:55 horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder al acta de subsanación del sobre "A" y la citación para la cata organoléptica.

La composición de la mesa está formada por D. Isabel María Guerrero Sánchez (concejal de esta Administración) que actuará como presidenta de la mesa, Don Juan Carlos Calvo Rojas (Secretario de la Corporación), D. Fernando Estades Rubio (Interventor de la Corporación), Dña. Carmen Moreno Romero (Tesorera Municipal), D. Scott Marshall (Concejal de esta corporación), que actuarán como Vocales, y por último Dña. Cristina Medina Vázquez (Técnico Jurídico) personal dependiente de esta Administración, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, se procede a la comprobación de la subsanación de la documentación administrativa del sobre A, tras haber sido requerido a ambos licitadores.

**Se requirió de subsanación respecto a la documentación administrativa a la entidad AXIAL MEDITERRANEA S.L de cara a presentar la siguiente documentación:**

*"- Respecto a la solvencia técnica deberá presentar la relación de los principales servicios realizados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (49.464,80 €), en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, junto a los certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.*

*- Certificado que acredite que el personal está en posesión del carnet/formación de manipulador de alimentos.*



- Certificado que acredite que se hallan inscritos en el Registro General Sanitario de Alimentos, establecido en el RD 191/2011, de 18 de febrero”.

**Dentro del plazo de tres días hábiles concedidos, el licitador AXIAL MEDITERRANEA S.L, nos aporta:**

- Respecto a la acreditación de la solvencia técnica presenta:

- Relación de los principales servicios de los años 2021, 2022 y 2023.
- Informe del Ayuntamiento de Estepona, donde acredita que la facturación del año 2023 es de 246.400 euros más IVA.
- Informe de la Junta de Andalucía donde se manifiesta que durante los años 2020 y 2021 ha prestado servicios de suministro y preparación de comida por importes de 173.264,73 euros y 317.551,06 euros, respectivamente.
- Certificado del Ayuntamiento de Loja donde se certifica que se ha prestado los servicios durante 2020, por valor de 43.104,45 euros.
- Certificado de una empresa, Valdeluz Servicios Geriátricos S.L. con CIF B8231453, donde certifica que se ha prestado los servicios durante 2021 por valor de 24.525,93 euros más IVA.
- Certificado de una empresa, Megadiver Socieeducativa S.L. con CIFB18899534 con CIF B8231453, donde certifica que se ha prestado los servicios durante 2022 por valor de 176.743,20 euros más IVA.
- Certificado del Ayuntamiento de Santa Fe, donde certifica que se ha prestado los servicios de catering en la escuela infantil, Granada), desde el 1 de septiembre de 2020 hasta la actualidad , salvo los meses de agosto y días festivos de cierre de las Escuelas por importe de 86.535,02 euros, IVA (10% incluido)

- Acredita los certificados de acreditación de formación de higiene y manipulación de alimentos de Rafael Bermúdez Carrillo, de Francisco Javier Castillo, y de David Rodríguez Castillo.

- Certificado de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos de la Junta de Andalucía

Por tanto, se admite la oferta de **AXIAL MEDITERRANEA S.L,,** al haber sido subsanada la documentación del sobre A.

**Por otro lado, se requirió de subsanación a la entidad LOS BILLARES CATERING S.L de cara a presentar la siguiente documentación:**

“- DEUC debidamente relleno y firmado.

- Certificado que acredite que se hallan inscritos en el Registro General Sanitario de Alimentos, establecido en el RD 191/2011, de 18 de febrero”.



**Dentro del plazo de tres días hábiles concedidos, el licitador LOS BILLARES CATERING S.L, nos aporta:**

- DEUC debidamente relleno y firmado.
- El certificado de la consejería de salud, por el que autoriza la ampliación de las actividades en el registro general sanitario de empresas sanitarias y alimentos de la Junta de Andalucía.

Por tanto, se admite la oferta de **LOS BILLARES CATERING S.L**, al haber sido subsanada la documentación del sobre A.

**Quedando ambos licitadores admitidos.**

Con posteriormente, se procede conforme a lo dispuesto en el Pliego de condiciones administrativas particulares referente al “SOBRE “B”: CRITERIOS SUBJETIVOS” a la citación a los licitadores admitidos a la celebración de la Cata Organoléptica, la cual tendrá lugar el próximo **lunes día 15 de julio de 2024 a las 14:00 horas**, en la Escuela Infantil Torreleonera sita en Avenida Fiscal Portero s/n, 29.679, Benahavís

Una vez finalizada la mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la reunión a las 12:09 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales y; doy fe.

**FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN POR:**

Presidente: Dña. Isabel María Guerrero Sánchez (Concejal de la Corporación)

Vocales: D. Juan Carlos Calvo Rojas (Secretario de la Corporación)  
D. Fernando Estades Rubio (Interventor de la Corporación)  
Dña. Carmen Moreno Romero (Tesorera municipal)  
D. Scott Marshall (Concejal de la Corporación)

Secretaria de la Mesa: Dña. Cristina Medina Vázquez (Técnico contratación)

